

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 291 Martes 4 de diciembre de 2012 Sec. IV. Pág. 56747

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41836 *MADRID*

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 252/11 referente al concursado Supratech Electrónica de consumo, S.L., con C.I.F., B-84216282, por auto de fecha 12 de noviembre del 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso
- 2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por el administrador concursal.
 - 3.º Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 13 de noviembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120078002-1